

## **INFORME DE VALORACION MEDIANTE JUICIOS DE VALOR**

### **(LICITACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE NOREÑA)**

Se procede a la valoración minuciosa de las propuestas planteadas por las empresas admitidas a licitación en el procedimiento del Servicio de Ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Noreña:

- AZVASE
- BCM GESTION DE SERVICIOS S.L

Par la valoración se ha realizado una primera lectura de las propuestas planteadas y posteriormente una valoración en profundidad de cada uno de los criterios objeto de valoración teniendo en cuenta como base el sistema de servicio de ayuda a domicilio que se viene desarrollando además de la adecuación de las propuestas a la Estrategia para la transformación del modelo de larga duración para personas adultas del Principado de Asturias (CuidAs), el Programa IMPULSAD, el Reglamento Municipal del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Noreña, la Instrucción 1/2022 y la Resolución de 14 de junio de 2023, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar por la que se establece el régimen general del servicio público de ayuda a domicilio en el Principado de Asturias.

Considerando el minucioso análisis de las ofertas que se ha llevado a cabo en este informe, se incorporara al expediente correspondiente un informe que respeta la confidencialidad de las secciones mencionadas como confidenciales.

Se ha valorado la claridad en la exposición de los distintos criterios objeto de valoración, la concreción y referencia específica a cada uno de ellos, la innovación y originalidad de las actuaciones propuestas, el orden en la presentación y concordancia a los criterios que se demandan, la terminología empleada y la viabilidad de la puesta en marcha de las propuestas formuladas conforme al entorno de Noreña, así como al perfil de usuarios del servicio de ayuda a domicilio.

En las actuaciones propuestas se ha valorado que la mismas desarrollen un mínimo de características para valorar sus posibilidades de desarrollo, la viabilidad de su aplicación y puesta en marcha, se ha valorado la concreción y desarrollo del procedimiento para planificar conforme a las necesidades detectadas y la concreción y descripción en la ejecución de las mismas (medios personales para ejecutarlas, perfil profesional, temporalización, prioridad de las distintas actuaciones propuestas , contenidos,...)

Del conjunto de criterios a valorar se exponen las siguientes conclusiones para cada una de las empresas admitidas a licitación:

**AZVASE:** La exposición en cuanto a los contenidos y procedimientos expuestos son completos, concretos, estructurados y bien desarrollados, se basan en técnicas e instrumentos adecuados, los soportes documentales propuestos son concretos, gráficos y detallados, la exposición es acorde a la normativa indicada, se proponen intervenciones concretas e innovadoras las cuales se detallan con exactitud y se concretan los contenidos con la adecuada temporalidad en su ejecución. Fácil lectura, orden en la exposición y terminología muy adaptada. Los cuatro criterios a valorar cumplen con las características básicas y establece propuestas concretas a más de 6 características avanzadas.

**BCM GESTION DE SERVICIOS S.L:** La exposición propuesta carece de un orden adecuado que facilite la lectura y comprensión de lo expuesto en cuanto a las características básicas y específicas requeridas. En varios criterios la exposición es generalista y no se adapta a la comunidad concreta, la terminología y conceptos utilizados en varios apartados no es la adecuada y no se adapta en ocasiones al ámbito de actuación del sad. Los procedimientos e intervenciones expuestos carecen de estructura acorde al objetivo que se requiere conforme a los criterios, varias de las actuaciones plateadas no se consideran innovadoras y en ocasiones no se valora que sean viables en el desarrollo del sad, no se clarifica con exactitud los contenidos y procedimiento para su ejecución. No se aportan soportes documentales. La terminología empleada no es la más adecuada. Díficil lectura. Los criterios a valorar con carácter general no reúnen las características básicas requeridas.

	AZVASE	BCM GESTION DE SERVICIOS S.L
Criterio1. Salud integral (Puntuación máxima 7.5 puntos)	7	0
Criterio 2. Atención centrada en la persona (Puntuación máxima 7.5 puntos)	7	0
Criterio 3. Entorno Facilitador (Apoyo a la convivencia del grupo familiar) (Puntuación máxima 7.5 puntos)	7.5	0
Criterio 4. Entorno Facilitador (contacto con la comunidad) (Puntuación máxima 7.5 puntos)	7.5	1
<b>TOTAL PUNTUACION</b>	<b>29 PUNTOS</b>	<b>1 PUNTO</b>

En Noreña, a 31 de mayo de 2024

LA TRABAJADORA SOCIAL

Colg. 05-1640